

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

Una sentencia anunciada

Pág. 5

EDITORIAL

Jeri: ¿se acaba la luna de miel?

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Errores y horrores en pleno sobre prescripción adquisitiva



Pág. 7

Pág. 3

DEL JUICIO POR CORRUPCIÓN A BUSCAR UN SITIO EN EL SENADO

PPK SE BURLA DE LA JUSTICIA

El expresidente que renunció en desgracia por el escándalo Kenjivideos vuelve a la política mientras la Fiscalía le pide 35 años de prisión por lavado de activos en el caso Westfield Capital.

Kuczynski encabeza la lista al Senado de la alianza Fuerza y Libertad para 2026. Critica la calidad del Congreso pero pretende integrarlo como investigado. Se afilió a Fuerza Moderna en julio tras siete años fuera de la política activa.



Oswaldo De Rivero

La proliferación de las armas nucleares

Pág. 4

Permite monitorear la calidad del agua

Presidente José Jerí supervisa sistema inteligente de Sedapal



Pág. 4

Supervisaron programa "Desayuno en mi cole"

Gobierno refuerza control de alimentación escolar para garantizar seguridad nutricional



Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Jerí: ¿se acaba la luna de miel?

Todo el mundo en el Perú, menos ella, sabía que la presidenta Dina Boluarte tenía su cargo colgado de un hilo. Con su 2% de aprobación ciudadana en todas las encuestas, los partidos que la habían respaldado se daban cuenta que el apoyo que le daban tenía un alto costo político y que, en algún momento, antes del tramo final de las elecciones debían darle de baja, pero no sabían cuándo.

Pero la decisión de acabar abruptamente con su interinato no vino por ese lado. Más bien fue una finta intimidatoria de Rafael López-Aliaga quien se sintió defraudado porque, en lugar de darle la razón a él, Dina apoyaba a su ministro de Transportes quien se oponía a la apresurada puesta en funcionamiento del tren Lima-Chosica con las unidades que Porky había conseguido en “donación” en EE.UU. La negativa le provocó una pataleta al exalcalde e hizo que su alfil Norma Yarrow el 10 de octubre propusiera una moción de vacancia. La idea era que solo la retirarían si Boluarte recibía a López-Aliaga en Palacio y rectificaba la posición de su ministro.

Lo que Renovación Popular no calculó es que, una vez lanzada, su propuesta fue acogida por los fujimoristas y que también César Acuña se sumó a la medida. Así, al medio día ya había la cantidad de votos para la censura de Dina, lo cual le permitió a Jerí ser ungido presidente esa misma noche.

Su ascenso a la presidencia lo hizo dar una voltereta sus antecedentes frívolos y lo convirtió en un funcionario dedicado que recorrió prisiones, comisarías y nombró un gabinete de una mayoría de técnicos y no políticos; lo cual le valió obtener una aceptación de 46% de aceptación en las encuestas. Eso le ganó una luna de miel con transportistas perjudicados por la violencia, regiones sin fondos y medios de comunicación. Pero hoy, tras tres semanas de gobierno parece que la luna de miel se acaba. Hay un paro de transportes convocado, los jóvenes están en las calles por la muerte de Truco y diversos sectores se quieren sumar a la protesta. Es decir, consideran poco lo hecho. De eso tiene que darse cuenta y rectificar a tiempo.

Jerí promete más apoyo a ollas comunes

El presidente José Jerí afirmó que su Gobierno “da la cara y pone el pecho” para alcanzar los resultados que la ciudadanía exige, durante un encuentro con representantes de comedores populares y ollas comunes en Palacio de Gobierno. Anunció la transferencia de más de 20 millones de soles para fortalecer el servicio alimentario en sectores vulnerables, en beneficio de más de un millón de personas y 19 mil organizaciones sociales de base.

www.diariouno.pe

Pataditas

EL CANDIDATO MÁS VIEJO DEL MUNDO

● A los 87 años, el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski se convirtió el candidato más viejo del mundo, al anunciar que postulará al Senado en la lista del movimiento Fuerza y Libertad, que postula a la presidencia a su ex ministra de Transportes, Fiorella Molinelli. PPK ya está bastante anciano para estas lides y todo apunta que solo busca la inmunidad que le otorgaría el Senado para librarse del juicio que se le sigue por sus negociados con Odebrecht.

VUELVE CON LA PATA EN ALTO

● PPK inició su campaña con la espada desenvainada y consideró que el Congreso “es completamente irresponsable” por aprobar leyes que no tendrán presupuesto, y calificó de “partidos-banda” a Fuerza Popular y Alianza para el Progreso, y llamó “mandamases” a sus líderes, Keiko Fujimori y César Acuña. Sin embargo, se puso suavcito con el presidente José Jerí e indicó que “para sorpresa de muchos, está manejándose de una manera inteligente”.

OJALÁ NO SE CORRAN TAMBIÉN

● Los excongresistas Mesías Guevara y Richard Arce presentaron sus precandidaturas presidenciales a las elecciones primarias del Partido Morado, y en sus “planchas presidenciales” hay ilustres desconoci-



dos. Ojalá no sigan los pasos del líder de esa agrupación, Julio Guzmán, cuyos sueños presidenciales los liquidó él mismo, al abandonar a una “amiga” cuando un sorpresivo incendio les arruinó la cita amorosa. La vergonzosa fuga de Guzmán fue memorable.

ACUÑA METE LA PATA CON SOTO

● La candidatura de César Acuña por APP estaba cantada, pero lo



que no se esperaba era que lleve, como primer vicepresidente al nefasto Alejandro Soto, el pobre diablo que, como presidente del Congreso, impulsó una ley para evitar que lo metan preso, pero a Acuña eso no le importa. Soto también se hizo repudiable porque durante su gestión solo una vez declaró a la prensa

ENGREÍDO DE DINA AL RUEDO

● El brazo derecho de la ex presidenta Dina Boluarte, el exministro del Interior y de Justicia, Juan José Santiváñez, confirmó que será candidato al Senado por APP, a través de un video en sus redes sociales. Santiváñez renunció al Ministerio de Justicia el 2 de octubre de 2025, con el fin de participar en el proceso electoral, pero para entonces ya estaba en la mira del Congreso. Acuña al principio negó a Santiváñez, pero cómo se ve, era solo una artimaña más.

UNA DEMORA DE DIEZ AÑOS

● El presidente José Jerí reveló que, por trabas burocráticas, una empresa concesionaria no termina de colocar el bloqueo de celulares en los penales del país, que solo se aplican en 30 de las 69 cárceles. Jerí dijo, sin sorprenderse ni indignarse, que esa esa demora data desde el 2014, lo cual es un escándalo. Dijo que extender el bloqueo de celulares forma parte del pedido de facultades legislativas al Congreso para la lucha contra la criminalidad.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Pedro Pablo Kuczynski regresa a la política como precandidato al Senado por Lima. La alianza Fuerza y Libertad —integrada por Fuerza Moderna y Batalla Perú— oficializó su lista para las elecciones primarias de 2026, encabezada por Fiorella Molinelli como precandidata presidencial. PPK, de 87 años, reaparece tras años de silencio político y mientras enfrenta juicio por presunto lavado de activos en el caso Westfield Capital. La Fiscalía pide 35 años de prisión para él y su exsocio Gerardo Sepúlveda por pagos vinculados a Odebrecht.

EL RETORNO DEL FUGITIVO POLÍTICO

Pedro Pablo Kuczynski vuelve al ruedo político. A los 87 años encabeza la lista por Lima de Fuerza y Libertad, la coalición que une a Fuerza Moderna y Batalla Perú. Fiorella Molinelli lidera la fórmula presidencial junto a Gilbert Violeta y María Pariona Oré como vicepresidentes. PPK no busca la presidencia, pero intenta volver al Congreso que él mismo cuestiona.

Su retorno revive un pasado marcado por escándalos. En marzo de 2018 renunció a la presidencia acorralado por los Kenjivideos, que mostraron a su entorno negociando votos para evitar su vacancia. “La calidad del Congreso ha sido terrible, todos debemos mejorar”, dijo recientemente, sin reconocer su propia responsabilidad en la degradación política que critica.

EL JUICIO QUE NO IMPORTA

El exmandatario enfrenta un proceso judicial por lavado de activos. La Fiscalía lo acusa de haber recibido 782 mil dólares de Odebrecht a través de Westfield Capital, su empresa de asesorías. Alega que los pagos fueron legales, pero los fiscales sostienen que se trató de sobornos encubiertos. El juicio avanza con lentitud mientras él insiste en que puede ejercer cargos públicos.

PPK vuelve al ring: el expresidente inhabilitado insiste en ser senador a los 87 años

PEDRO PABLO KUCZYNSKI encabeza la lista al Senado de la alianza Fuerza y Libertad para 2026. El exmandatario, que renunció en 2018 tras el escándalo de los videos Kenjivideos y enfrenta pedido fiscal de 35 años de prisión por lavado de activos, se afilió a Fuerza Moderna en julio. Critica la calidad del Congreso pero pretende integrarlo mientras lo juzgan por el caso Westfield Capital.



PPK busca retornar a la vida política como si el proceso penal fuera un asunto menor. La contradicción es evidente: critica a los políticos investigados, pero él mismo afronta una acusación severa. La candidatura del exmandatario

se presenta como un intento de limpiar su imagen pública antes de un posible fallo judicial.

EL EXPERTO EN SEÑALAR AJENOS

Aun bajo investigación, Kuc-

zynski comenta las aspiraciones de otros políticos. Cuestionó la candidatura de Martín Vizcarra con Perú Primero, pese a que su propio retorno vulnera el sentido ético del servicio público. “Es una decisión que se deberá ventilar en los tribunales”, opinó, sin notar la ironía de sus palabras.

También habló de la migración venezolana, defendiendo su decisión de abrir las fronteras durante su gobierno. Admitió que esa política pudo contribuir al incremento de la delincuencia, aunque evitó asumir responsabilidad por la falta de medidas de integración. Culpa a los migrantes, pero no a su gestión desorganizada.

LA ALIANZA DE LOS NÁUFRAGOS

Fuerza y Libertad es una coalición sin base territorial ni representación congresal. Su

mayor carta es el nombre de PPK, pese al desgaste y rechazo que genera. Molinelli lidera la propuesta presidencial con un discurso de renovación que contrasta con la presencia de un expresidente investigado por corrupción.

El proyecto intenta resucitar figuras políticas en declive. PPK simboliza el pasado que se niega a retirarse. Gobernó menos de dos años, marcado por la indecisión, los cambios de ministros y los conflictos con el Congreso. Su regreso no despierta entusiasmo ciudadano, sino desconfianza ante otro intento de reciclar viejos liderazgos.

EL TECNÓCRATA SIN VERGÜENZA

Kuczynski construyó su imagen como tecnócrata eficiente, ministro de Economía y premier

antes de ser presidente. Sin embargo, su gestión reveló desconexión con la realidad política y terminó envuelta en corrupción. Gobernó como consultor, sin visión ética ni capacidad de negociación, hasta ser arrastrado por los escándalos.

Ahora vuelve con el mismo discurso de experiencia y técnica. Habla de eficiencia mientras olvida los errores que lo llevaron a la caída. Su candidatura al Senado es un ejercicio de memoria selectiva y oportunismo político. Apuesta a que la edad despierte simpatía y el tiempo borre su pasado judicial.

DATO

PEDRO PABLO Kuczynski tiene 87 años y postula al Senado por Lima con la alianza Fuerza y Libertad. Se afilió a Fuerza Moderna en julio de 2025. Renunció a la presidencia en marzo de 2018 tras el escándalo Kenjivideos. Enfrenta juicio por lavado de activos en el caso Westfield Capital. La Fiscalía pidió 35 años de prisión contra él y su exsocio Gerardo Sepúlveda por recibir pagos de Odebrecht. Declaró que quiere mejorar la calidad del Congreso peruano.

El cinismo como programa político

PPK postula al Senado mientras lo juzgan por corrupción. Pide 35 años de prisión la Fiscalía y él quiere legislar. Renunció en desgracia en 2018 pero ahora se presenta como salvador del Congreso. Critica a Martín Vizcarra por burlar su inhabilitación cuando él mismo escapó de la vacancia renunciando. Habla de mejorar la política desde una posición judicial comprometida. Su candidatura insulta a quienes exigen dignidad en la función pública. Es el tecnócrata que confunde experiencia con impunidad. El político que no entiende cuándo retirarse. A los 87 años no busca servir al país. Busca una tribuna para lavar su imagen mientras enfrenta acusaciones de lavado de activos. La ironía es perfecta. PPK representa todo lo que está mal en la política peruana: viejos rostros que vuelven sin autocritica, investigados que postulan sin vergüenza, políticos que creen que el poder es un derecho adquirido. Su retorno no es valentía. Es obstinación senil. Es la incapacidad de aceptar que su ciclo terminó en el peor escándalo de compra de votos documentado en video. El Perú no necesita a PPK en el Senado. Necesita que los políticos investigados enfrenten sus juicios en silencio y dejen de contaminar la política con su presencia.

Jerí supervisa sistema inteligente de Sedapal

EL PRESIDENTE VERIFICÓ el funcionamiento del moderno centro de control que permite monitorear la calidad del agua y responder con rapidez ante emergencias en Lima.

El presidente de la república, José Jerí, supervisó las operaciones del Centro de Datos, Telecomunicaciones y Automatización (CDTA) de Sedapal, infraestructura equipada con tecnología de última generación que garantiza la calidad del agua y una respuesta inmediata frente a emergencias. Durante la visita, estuvo acompañado por el ministro de Vivienda, Wilder Sifuentes.

Jerí recorrió las instalaciones y constató los procesos de captación y distribución del agua que se monitorean desde este edificio inteligente. El



CDTA procesa información crítica sobre el sistema de abastecimiento, lo que permite actuar con precisión ante incendios, sismos o interrupciones del servicio, reduciendo los tiempos de

atención y asegurando la continuidad del suministro.

El jefe de Estado destacó que esta plataforma tecnológica fortalece la gestión de Sedapal al controlar en tiempo real

parámetros como caudal, presión y potabilidad del agua, contribuyendo a un servicio más transparente, moderno y eficiente, acorde con los estándares internacionales.

EL PREMIER ERNESTO ÁLVAREZ Y MINISTROS DE ESTADO SUPERVISARON EN SIMULTÁNEO EL PROGRAMA “DESAYUNO EN MI COLE” PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS ESCOLARES

Gobierno refuerza control de alimentación escolar

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda, encabezó la supervisión del servicio de alimentación escolar en la Institución Educativa Santa Rosa de Quives, donde verificó el cumplimiento de las normas de seguridad

sanitaria y la calidad de los alimentos distribuidos por el programa “Desayuno en mi cole”, impulsado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

El operativo, denominado “¡Todos comemos lo mismo! Rico y nutritivo”, se

realizó en simultáneo en colegios de Lima y Callao bajo la dirección del presidente José Jerí. Ministros de Estado visitaron diversas instituciones educativas para constatar la adecuada preparación y distribución de desayunos escolares, que benefician a más de 4.2 millones de estudiantes a nivel nacional.

El piloto “Desayuno en mi cole”, implementado por el Midis a través del programa Wasi Mikuna, cuenta con un presupuesto de 7,5 millones de soles y llega a 92



colegios, beneficiando a más de 23,000 escolares. El sistema incluye monitoreo en tiempo real, asesoría nutricional y control permanente, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria y promover hábitos saludables desde la escuela.



OPINIÓN

OSWALDO DE RIVERO

La proliferación de las armas nucleares

Cuando asumí la presidencia de la Convención sobre la no proliferación de armas nucleares. Solo Estados Unidos, Rusia, China, Gran Bretaña y Francia tenían en total unas 400 armas nucleares.

Hoy en día existen 12500 armas nucleares. Rusia tiene unas 1822, Estados Unidos 1670, China unas 500, Francia 290, India 160, Gran Bretaña 225, Israel 90, Pakistán 170, Corea del Norte 35 e Irán no se sabe.

Como se puede apreciar el mundo está nuclearizado, cualquier guerra nuclear afectará no solamente a los países nucleares sino también a los países que no tienen estas armas. En efecto la reacción que producirá una contaminación del espacio terrestre y también una posible noche nuclear que durará lo que llaman los expertos una noche nuclear permanente y contaminante.

La proliferación nuclear además se expande como es el caso de Pakistán que no solamente se ha atrevido a fabricar 170 armas nucleares que las pone a disposición de los países islámicos en caso que estos fueran atacados nuclearmente, es decir tenemos ahora a Pakistán, Arabia Saudita, casi todos los países del Golfo Pérsico, es decir todos los países islámicos garantizados por Pakistán a usar sus armas nucleares.

Toda esta proliferación demuestra que la humanidad tiene hoy día una tendencia suicida. Una manera de evitar el uso de armas nucleares sería que los países que las tienen reduzcan todas sus armas nucleares estratégicas a armas tácticas, la cual es un arma de menor potencia diseñada para ser usada en el campo de batalla, a diferencia de las armas estratégicas que son utilizadas para ataques de gran escala.




**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

Ya no queda espacio para la duda pues, lo que hoy se anuncia como una "sentencia condenatoria" por el inexistente delito de rebelión contra el presidente Pedro Castillo, Betssy Chávez, Aníbal Torres, Willy Huerfías y los demás inocentes y perseguidos políticos que comparecen ante la llamada "justicia", no es un acto de derecho ni de imparcialidad. Es la consumación de una farsa cuidadosamente planificada desde los sótanos del poder. Es la rúbrica final de una sentencia escrita mucho antes de que se iniciara el proceso, cuando el poder económico y político decidió que el pueblo peruano no podía, en ninguna circunstancia, gobernarse a sí mismo.

Cierto es que el 7 de diciembre de 2022 fue el día de un golpe de Estado. Fue el día en que se rompió el orden constitucional por quienes se jactan de defenderlo. Fue el día en que la derecha, financiada por los monopolios, los oligopolios, la banca, las AFP, la gran minería, las pesqueras y las agroexportadoras de los grandes capitales, ejecutó un golpe y asaltó el gobierno. No soportaron que, por primera vez en más de dos siglos de república, los invisibles de siempre se atrevieran a mirar de frente para conducir la patria que más a ellos que a nadie les pertenece. No soportaron que un maestro de escuela rural, un campesino junto al pueblo llegara a Palacio. El lawfare, esa maqui-

Una sentencia anunciada



naria perversa que disfraza la persecución política de proceso judicial, se desplegó sin descanso. El guion estaba escrito, los actores escogidos, el escenario preparado y el final decidido. La Sala Penal Especial de la Corte Suprema de la República, integrada por tres jueces provisionales, fue la pieza clave de este montaje. Nada es casual. En el Perú, la "provisionalidad" se ha convertido en el instrumento perfecto para obedecer órdenes sin cargar con responsabilidad. Tres jueces sin estabilidad, sin independencia real, colocados estratégicamente para ejecutar el mandato de una dictadura que los premia por su docilidad. No administran justicia solo cumplen encargos. No deliberan solo obedecen.

Durante todo el juicio, el comportamiento de la sala conformada por estos jueces



provisionales lo ha evidenciado con claridad. No ha sido un proceso judicial, ha sido una grotesca parodia. Un espectáculo trágico en el que se condena antes de escuchar, se sentencia antes de analizar y se obedece antes de pensar. Las pruebas no importan pues las defensas no se escuchan

y los argumentos son ignorados. Todo está decidido y los medios de comunicación, esos brazos del poder económico aplauden y amplifican el relato, vendiendo la mentira como verdad y el abuso como justicia. Es una justicia sin legitimidad democrática, un tribunal de encargo, al servicio de un

régimen ilegítimo, corrupto y manchado de sangre.

Yo mismo he sido expulsado injustamente del juicio por decir de frente la verdad y denunciarlos como lo que verdaderamente son una simples y felices marionetas. Me expulsaron porque incomodo, porque denuncié, porque no me someto. Me expulsaron porque represento a quienes aún creen que la justicia no debe ser el instrumento de los ricos para someter a los pobres. Pero no me han silenciado puesto que mi expulsión como una medalla de honor, una prueba más de que esta dictadura teme a la palabra libre, al que no se arrodilla ni se resigna a seguir batalla por la recuperación democrática.

Lo que está en juego no es solo la libertad del presidente Pedro Castillo, de Betssy Chávez, de Aníbal Torres y otros injustamente procesados. Lo que está en juego es el destino del Perú. Este juicio no es un caso judicial y es solamente un espejo de la República que hemos permitido construir.

Pero frente a la oscuridad, el pueblo peruano siempre ha sabido levantarse. Lo hizo contra dictaduras anteriores, lo hizo contra el fujimontesinismo y volverá a hacerlo contra sus perversos herederos. No hay sentencia capaz de encarcelar la dignidad de un pueblo que se sabe libre. No hay dictadura que resista la fuerza de millones que reclaman democracia, paz y justicia social.



Hoy más que nunca, el llamado es a la más amplia y responsable unidad. A esa unidad que no se compra ni se negocia, que nace del dolor compartido y de la esperanza de todos. La unidad de los trabajadores, de los estudiantes, de los campesinos, de los obreros, mineros ancestrales, de todos los que se niegan a vivir de rodillas. La unidad que no se rinde. La unidad que entiende que luchar hoy contra el terrible régimen que nos opime es luchar por un mejor futuro para el Perú.

Porque solo con esa unidad derrotaremos a la dictadura. Solo con esa fuerza devolveremos al Perú su destino. No para volver atrás, sino para construir un país nuevo donde la justicia no tenga precio, donde el poder vuelva a ser del pueblo y para el pueblo.

El miedo cambiará de bando. Y cuando eso ocurra, cuando los poderosos comprendan que ni sus jueces ni sus medios pueden detener la marcha indetenible, entonces sabrán que ninguna sentencia podrá enterrar la verdad y la justicia.

JORGE MANCO
ZACONETTI

El Nobel de economía en el 2024 el economista británico James Robinson estuvo en Lima la semana que termina invitado por el empresario en el evento "Cumbre Perú Sostenible 2025", donde reafirmó las tesis sostenidas en el clásico libro, redactado conjuntamente con el profesor Daron Acemoglu, ¿Por qué Fracasen los Países? ; en especial las referidas a la vigencia de instituciones políticas y económicas extractivistas, en el sentido que una minoría, una elite, un grupo privilegiado se beneficia del crecimiento económico y de la mayor riqueza generada en un país como el Perú. Por ello estamos condenados al atraso y pobreza de las mayorías a pesar de la abundancia en recursos naturales.

Así, sostenía que "Todo ese oro y cobre no generará una verdadera prosperidad sin mejoras institucionales" "Tener recursos naturales no es necesario ni suficiente. Lo que hace rico a un país son las personas, la educación" Así, ponía como ejemplo los casos de Taiwán y Corea del Sur que sin grandes recursos lograron alcanzar la prosperidad mediante la educación, la innovación y una gestión institucional eficiente"

Al margen de estas opiniones en el sentido que tanto Taiwán y Corea del Sur por razones geopolíticas tuvieron un gran apoyo financiero de los organismos multilaterales (FMI, Banco Mundial etc.), de los grandes capitales del Occidente en la lucha de contención contra la expansión de los modelos

NOBEL DE ECONOMÍA AFIRMA:

Minería con instituciones extractivistas nos empobrece

socialistas que en su momento encarnó la República Popular China entre los años 1950/1980, con la expansión del comunismo en el Asia.

Sirvan de ejemplos los casos de la guerra entre las dos Coreas en los inicios de los años cincuenta del siglo pasado, que enfrentó por primera vez a las tropas norteamericanas dirigidas por el general Douglas MacArthur contra los ejércitos de la China Popular; como también la guerra de liberación de Vietnam contra Francia colonialista primero y luego contra las tropas de los Estados Unidos, que resultaron en sendas derrotas del imperialismo norteamericano.

Por ello tanto Taiwán como Corea del Sur países sin recursos naturales como fue también el mismo caso del Japón, que fue el primer país asiático en alcanzar la industrialización hacia los años 1870 con reformas institucionales que dieron termino a las relaciones feudales, al poder de los señores de la guerra con sus samuráis. Con la centralización del poder del Estado, reformas agrarias, un proceso acelerado de modernización que se demostró en la victoria del Japón Imperial con el decadente imperio zarista de Rusia en la guerra del 1904/1905

En el caso de la economía peruana, el laureado economista Robinson reconoce que la minería es el motor de la economía peruana como he-



mos venido informando siempre desde esta columna. Es el sector más importante, no solamente por generar más del 60 % de los ingresos de exportación, es decir las divisas que se transforman en los ingresos y utilidades de las empresas mineras que básicamente en el cobre, hierro, zinc, plata, molibdeno están controladas por empresas privadas transnacionales. Ello significa que las decisiones de inversión, innovación tecnológica se adoptan en las casas matrices del exterior, maximizando la renta minera, es decir las utilidades a costa de los menores salarios, mínimo costos ambientales y una débil contribución fiscal.

El caso de la producción aurífera es especial por la presencia cada vez más gravitante de la minería informal e ilegal que involucra a más de 400 mil trabajadores que con la figura de la minería artesanal y pequeña minería, en el año que termina será

responsable de más del 50 % de la producción aurífera del país, que de lejos supera los 7 millones de onzas troy.

RENTABILIDAD EXTRAORDINARIA

En verdad resulta importante reconocer las ideas fuerza de los economistas como James Robinson, Daron Acemoglu, Joseph Stiglitz todos reconocidos con el premio Nobel de Economía, por la relevancia de las instituciones políticas y económicas inclusivas para alcanzar la prosperidad y el bienestar colectivo.

Así, en James Robinson en sus declaraciones al diario El Comercio el lunes 27 de octubre suscribía que "la minería -motor económico del Perú- solo podrá convertirse en un pilar de prosperidad si el país logra fortalecer su institucionalidad y construir una vida colectiva que transforme la riqueza minera en desarrollo humano sustentable"

En verdad, si los titulares

de las concesiones mineras en su gran mayoría son las grandes empresas transnacionales, cabe preguntarse si estarán interesadas en participar en la construcción de instituciones políticas y económicas inclusivas, si la realidad concreta les permite grandes márgenes de utilidad, con un Estado capturado por grupos de interés, hasta cierto punto mafiosos desde el Congreso de la República pasando por las instituciones tutelares del país como las fuerzas armadas y policiales, transitando por la fiscalía, poder judicial, y el mismo poder ejecutivo con presidentes con reconocidas prácticas corruptas.

Así, la gran renta minera que no la obtienen en sus países de origen, no es compartida con la población local del entorno minero, ni con sus propios trabajadores, con aumentos salariales que no guardan proporción con la riqueza generada. Es más, si el Estado peruano percibe solamente US \$ 3 dólares por hectárea por los llamados "derechos de vigencia" en la gran y mediana minería, lo que les permite a las grandes, medianas empresas mineras retener la propiedad sobre los recursos mineros prácticamente de manera indefinida. ¡Estamos ante un modelo duro de extractivismo refractario al cambio!

Sirva de ejemplo el indicador económico de la "Generación Interna de Recursos"

(GIR), que estima la utilidad operativa de las principales empresas mineras, sumada a los montos de depreciación y amortizaciones que son recuperaciones de las inversiones mineras, todo ello dividido entre los ingresos por ventas. La importancia de las depreciaciones y amortizaciones es tal que se cargan a los costos de ventas pero no significan salida de capital en la empresa, y forman parte del excedente económico.

La Generación Interna de Recursos es el indicador más completo para estimar la real rentabilidad de una empresa, pues mide la generación del flujo de caja en un período determinado. Así, para el año 2024 por ejemplo la transnacional mexicana que controla la Southern Perú Copper Corporation (SPCC) tiene una rentabilidad del 60 %; la Minera Cerro Verde con declaradas posiciones antisindicales tiene una rentabilidad del 49%; la empresa estatal china Shougang Hierro Perú que trata a su trabajadores como modernos "coolies", tiene una rentabilidad de 58%; por último la minera Minsur del grupo peruano Brescia que explota el estaño en sus minas de Puno, tiene una rentabilidad del 55%. Esto como una muestra, pues la lista sería larga.

De allí la necesidad de un "Proyecto Nacional de Desarrollo" producto de un gran acuerdo social que apueste por la industrialización de los productos mineros, con políticas de un mayor valor agregado, y claro está una justa distribución de la riqueza minera, de la renta minera con la población del entorno, los trabajadores y una mayor participación fiscal, sin tantos beneficios tributarios.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

En 1997, la empresa 1 obtiene la subasta de un bien inmueble municipal, del que paga el 10% y no cancela el resto, por lo que obviamente no se produce la transferencia, pese a lo cual, un alcalde emite una resolución de alcaldía sobre “reserva de transferencia” con fecha indefinida, luego de lo cual, dicha empresa desaparece hasta 2009 cuando celebra un “traspaso posesorio” con la empresa 2, y recién empieza a pagarse el impuesto predial de ese y los años anteriores.

Es evidente que, en este contexto, no existe prueba de actos posesorios entre el periodo 1997-2009, salvo “cinco testigos”, sobre lo cual se basa el demandante (empresa 2) como acto de fe, bajo el argumento que es prueba fiable porque “el procurador municipal solo hizo dos repreguntas en la audiencia”, por lo que, si solo bastase la prueba testimonial para declarar fundada una demanda prescripción adquisitiva, entonces el estándar probatorio sería tan bajo que la propiedad en el Perú no valdría nada, hasta el punto que tres, cuatro o cinco testigos tendrían la posibilidad de extinguir la propiedad más consolidada. Pues bien, ese raquítico caudal probatorio hace que el demandante proponga “valorar pruebas que no constan en el expediente”, con lo se pretende que los jueces resuelvan con prueba inexistente e incurran

Errores y horrores en pleno sobre prescripción adquisitiva



en prevaricato.

En tal sentido, la evidente falta de prueba hace que se postule una tesis curiosa: “el concepto de posesión

efectiva es un error”, por lo cual, la posesión tendría carácter “mental o espiritual”, cuando, en realidad, la posesión siempre es efec-

tiva (“ejercicio de hecho”: art. 896 Código Civil), pues requiere actos materiales de aprovechamiento, o, por lo menos de cuidado

o control, que siempre se manifiestan en hechos de la realidad, no en la mente del supuesto poseedor, pero, además, en una particular confusión, se pone como ejemplo de “posesión no efectiva” a la “posesión mediata”, lo cual es incorrecto, pues el poseedor superior (mediato) hace disfrute del bien por intermedio del poseedor inferior (inmediato), por ejemplo, como ocurre cuando un arrendador cobra la renta pagada por el arrendatario, con lo que ejerce un acto posesorio tan intenso, que no puede catalogarse de “posesión no efectiva”.

La ausencia de pruebas posesorias hace incurrir en errores manifiestos: “la adjudicación produce tradición ficticia”, cuando, en realidad, dicha fórmula opera cuando “cambia el título posesorio de quien está poseyendo” (art. 902 inc. 1 Código Civil), pero ello solo se hubiese producido si la empresa 1 se encontraba en posesión, y luego compra el inmueble, en la misma medida que el arrendatario se convierte en propietario; pero, en este caso, la “reserva de transferencia” no constituye título de propiedad, ni de posesión, ni tiene efecto mágico de convertir en poseedor a quien no tenía la posesión, ni la tuvo.

En forma contradictoria, el demandante sostiene enfáticamente: “la empresa 1 es propietaria por subasta”, por lo que, de ser ello cierto, la demanda de prescripción carece de objeto, en tanto un propietario que adquiere por causa-efecto del anterior titular, como una compraventa o donación (título derivativo) no puede cambiarlo por otro (título originario).

Por último, la empresa 2 propone la “suma de plazos posesorios”, pero ello requiere posesión del anterior y actual poseedor, que dicha posesión se hubiese trasladado por entrega o tradición, pero además que se cuente con título válido de adquisición (art. 898 Código Civil). Sin embargo, en este caso, no existe posesión de la empresa 1 (o no consta la prueba), menos podría haber tradición de una empresa que no posee, y tampoco título adquisitivo, pues si la empresa 1 es propietaria, pero solo otorgó traspaso de posesión a la empresa 2, entonces esta no quiso convertirse en titular, sino solo es poseedor derivado, por lo que carece de animus domini.

En conclusión, si la demanda evaluada en el Pleno fuese estimada, luego de tantos errores y horrores, se habría iniciado el final de la propiedad.

Amazonas: Denuncian abusos de magistrado

LO ACUSAN DE INTENTAR dejar sin sus propiedades a humildes campesinos.

Una vez más el magistrado Gonzalo Zababuru Saavedra se encuentra en el ojo de la tormenta. Esta vez, un grupo de humildes trabajadores denuncian ser acosados por el juez y señalan que intenta adueñarse

DATO

“HA ESTADO ACOSANDO a todos los trabajadores. No nos deja usar el camino rural, se ha adueñado de la ruta rural del ingreso a Colcamar. Ha puesto una reja y no podemos pasar a trabajar. Encima nos denuncia, en mi cara me ha dicho que soy un delincuente. Se cree el intocable” dice La Serna quien evalúa acudir a la Autoridad Nacional de Control para presentar su denuncia formal.



del camino rural (herradura), que es un ingreso ancestral al distrito de Colcamar, provincia de Luya en Amazonas.

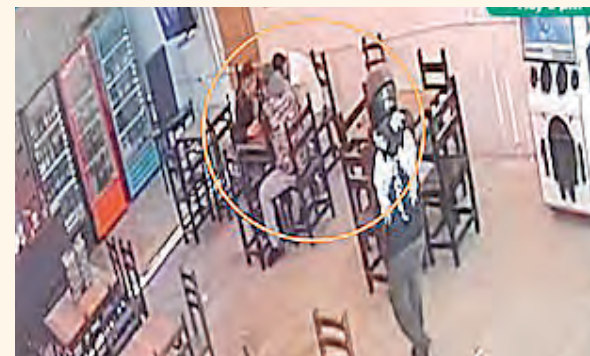
Su trayectoria está marcada por una serie de denuncias. Zababuru Saavedra fue sancionado por la Oficina de Control de la Magistratura por gra-

ve incumplimiento de sus deberes funcionales en un delicado proceso por tráfico de drogas. También fue investigado por el Ministerio Público por el presunto delito de acoso sexual, en agravio de una magistrada. Según la denuncia los hechos ocurrieron en la misma sede del Poder Judicial

de Amazonas.

Zababuru estuvo a punto de juramentar como representante de los jueces superiores titulares de las cortes superiores ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, sin embargo las graves acusaciones que pesan sobre él, frustraron su designación.

Ahora mismo, un grupo de trabajadores que laboran en el Fundo Juarez en Amazonas se sienten intimidados por el magistrado. Alberto La Serna es uno de ellos, comenta que ha sido denunciado por el delito contra la paz pública en la modalidad de marcaje o reglaje; usurpación y atentado contra el medio ambiente. Lo que en realidad buscaría Zababuru es que La Serna y sus compañeros abandonen su trabajo y dejen sola a la copropietaria del fundo Juarez.



SICARIOS DISPARARON 20 VECES

Asesinan a tres en cevichería

Tres personas fueron asesinadas a balazos mientras comían ceviche en un local ubicado en la última cuadra de la avenida Juan Barreto, en Huaura, Huacho.

Todo ocurrió en la cevichería ‘El Tío Paquirri’, situada en la calle Juan Barreto del distrito de Hualmay. Los sicarios que se desplazaban en motocicletas irrumpieron en el local y dispararon repetidas veces contra los asistentes, produciendo pánico entre clientes y

trabajadores.

Las víctimas fueron identificadas como Ismael Soria Vargas, trabajador de la Municipalidad Distrital de Santa María, y los hermanos Jorge Luis Espinoza Reyes y Carlos Jesús Espinoza Reyes.

Los familiares de los fallecidos llegaron al establecimiento y protagonizaron escenas de dolor, reclamando justicia y una mayor respuesta ante la creciente ola de violencia que afecta a la provincia de Huaura.

CINCO VENEZOLANOS DETENIDOS

Atrapan a “Los Gallegos de SJL”

La Policía capturó a los integrantes de la banda criminal ‘Los Gallegos de San Juan de Lurigancho’, compuesta por cinco de-

lincentes venezolanos.

Los venezolanos tenían en su poder un arma de fuego, municiones, celulares y cartuchos de dinamita. Además, se encontraron pruebas que vinculan a los extranjeros con extorsiones y préstamos ‘gota a gota’.

“Estamos imputando los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego y porte de material explosivo y municiones. También por



el delito de extorsión, porque se les ha encontrado una carta extorsiva”, declaró general PNP Manuel Lozada, director nacional de Investigación Criminal.

EN OPERATIVO DE LA DIRINCRI

Caen “Los Detonadores de Comas”

Agentes de la División de Investigación Contra el Crimen Organizado (Dirincri) de la Policía Nacional incautaron 31 510 cartuchos de di-



namina durante un operativo en tres inmuebles ubicados en Comas y Carabaylo.

La intervención permitió la desarticulación y captura

de presuntos integrantes de la banda criminal “Los Detonadores de Comas”, dedicada a la extorsión, tenencia ilegal de explosivos y minería ilegal.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Que en Perú los parlamentos han sido feraces en la evacuación de leyes, no hay mucha duda. Fundadas sí son las observaciones que apuntan a defectos y errores descomunales porque unas contradicen a otras y permiten que se anulen entre sí, en buena cuenta; ¡que no sirvan para nada!

¿Estarán estudiando las propuestas que ofrecerán al electorado tanto aspirantes a diputados y senadores? El artilugio barato de envolver esas promesas en oratoria sonora y muy bien ensayada, hace mucho tiempo que perdió su encanto. Cítese como ejemplo un ex presidente que en el ocaso, apenas si concitó 5.3% del electorado y llegó en cuarto lugar. Y sus piezas discursivas eran igual de poéticas y bien pronunciadas.

Se vienen meses en que escucharemos multiplicidad de “productos” porque muchos candidatos entienden al Congreso y a la curul, como plataforma desde dónde impulsar el tráfico de influencias, devolver dinero en forma de favores encubiertos y tarima para abandonar el anonimato.

¿Qué papel pedagógico cumplirán los miedos de comunicación? ¿De esclarecimiento, orientación o repetición monda y lironda? No debe olvidarse que mucha de esta cantaleta es pagada por los aspirantes a sus alfiles de “prensa”.

Decía Miguel de Unamuno que las cosas de puro sabidas, se olvidan. Por

¡Leyes a granel!



tanto reivindicar escritos y aserciones sirven mucho a la causa difusora del buen periodismo.

Encontré unas muy punzantes afirmaciones de mi buen amigo y mejor periodista trujillano Carlos Burmester Landauero. Dijo el 27-7-2004 en el texto Leyes que son letra muerta:

“Desde hace 20 años la corrupción gubernamental en todos sus niveles agobia a la nación peruana endureciendo la confianza, desapareciendo la credibilidad e invadiendo con su hedor viscoso cada uno de los puntos de la sensibilidad ciudadana.

Quienes llegan al poder, sea gubernamental,

regional o municipal, en su gran mayoría, no solo establecen una cortina de humo y misterio sobre sus actos sino que además, en el colmo de la megalomanía, se convierten en amos, señores, reyes, dictadores de la propiedad pública no solo desdeñando los derechos de los ciudadanos sino hasta estableciendo una especie de paternalismo condescendiente para favorecer a sus elegidos por encima de todas las reglas y de todos los derechos.

Paralelamente, se aprovechan de los mecanismos del poder para enriquecerse y así vemos que, aquí y allá, los que entraron pobres, con el transcurso

de los años emergen ricos, poderosos, con grandes fortunas listas para ser empleadas en la continuidad y enraizamiento en los cargos y en su predominio personal y político.

Es cierto que ha habido esfuerzos para controlar las manipulaciones administrativas de los corruptos a través de instrumentos legales, pero estos siempre han sido estructurados, a propósito por los políticos, convirtiéndolos en débiles e ineficaces y si cabe la expresión en cómplices de la corrupción.

Por ejemplo, la Ley de Acceso a la Información, promulgada con tanto bombo y aparato, ¿quién

la cumple?. Nadie. Regionales y municipales se ríen de la referida ley sabiendo que es una ley entrampada que se agota a sí misma y que a la postre resulta tan inofensiva como ineficaz.

Los políticos se las han arreglado para hacerla así, inocua, inservible. Como será la cosa que la propia Defensoría del Pueblo se ha visto precisada a denunciar la gravedad de la situación y su impotencia para poder llevar las cosas hasta el fin.

Leyes que son letra muerta y que solo alienan a falsas esperanzas de que alguna vez la sociedad pudiera librarse de políticos y funcionarios corruptos. Leyes para entretener a los ingenuos pero para exasperar cada vez más a los impacientes”.

A 21 años de la pétrea contundencia de lo dicho por Burmester, hay que conceder que lo que previó fue acertado, pero las décadas nos brindaron un puré con pócima letal y todo ha ido de mal en peor.

Para muestra un archiconocido caso: ¿no es este Congreso el que “legisla” con nombre propio en favor de sus amigos en las finanzas, poderes, cotos privados y NO le pasa nada? ¿No fue que tuvieron una fiscal ad hoc cuyos delitos se van conociendo día a día?

Cuando una sociedad exhibe como aroma, lo más fétido de su putrefacción, es corto y hasta inexistente

el porvenir que le aguarda. Derruidos inclusive los soportes más mínimos, los pleitos se dirimen en ajuste de cuentas o jueces y malos policías encargados de cumplir los abusos de descerraje, apaleamiento y captura de bienes que mandan los bancos.

Abogángsteres insolentes, hombres y mujeres, por la vía telefónica, el email, Whatsapp y por cuanta red social usen, amenazas con bravuconadas, cartas conminatorias, no reconocen pagos que no están en sus cronogramas, como si pudieran hablar ellos por el banco que sí acepta el dinero que paga el sufrido cliente.

Jueces venales, dueños de signos exteriores de riqueza que nadie puede explicar porque el simple cálculo de sus ingresos no da para tanto. Pero son estos los que deciden, literalmente, sobre la vida de los ciudadanos.

Los pistoleros se visten de agentes de la ley y van en nombre de tal o cual juzgado, sorprenden a mujeres aterradas y rompen puertas, meten trompadas, gritan como si estuvieran en un penal plagado de criminales y asesinos.

Un Tribunal Moral que señale con nombre y apellido en cartelitos visibles como una credencial, a los delincuentes por calles y plazas, los bote de lugares públicos, los abomine por dónde pasen, será una herramienta más efectiva o duradera. A la basura hay que combatirla integralmente.

Preguntar ¿para qué sirven muchas leyes sólo genera una respuesta categórica: ¡para nada!

La reconocida escuela de manejo “Éxito en tu Brevete” cumplió este mes 10 años de servicio ininterrumpido formando conductores responsables en la ciudad de Arequipa. Fundada el 8 de octubre de 2015 por el Ing. Richard J. Valdivia Díaz, la institución se ha consolidado como una de las más completas en el rubro, ofreciendo servicios como exámenes médicos, clases de manejo, levantamiento de sanciones, revalidación y recategorización de licencias, además de

Escuela de Manejo “Éxito en tu Brevete” conmemora 10 años de formación responsable sin celebración, en solidaridad con los choferes fallecidos

cursos de capacitación y actualización vial.

Sin embargo, este aniversario no tuvo una celebración tradicional. El fundador, Richard Valdivia, decidió no realizar ningún evento conmemorativo en señal de respeto y solidaridad hacia los choferes víctimas de la violencia y extorsión que lamentablemente vienen afectando al sector transporte en distintas regiones del país.



“Este año preferimos hacer un alto. No podemos celebrar mientras muchos colegas pierden la vida por la inseguridad. Nuestro compromiso es con la vida, el respeto y la formación de buenos conductores”, expresó Valdivia.

Durante esta década, “Éxito en tu Brevete” ha capacitado a cientos de nuevos conductores, promoviendo la educación vial, la responsabilidad al volante y el cumplimiento

de las normas de tránsito. Su trayectoria refleja un compromiso constante con la seguridad ciudadana y el fortalecimiento del sector transporte en Arequipa.

A pesar de la pausa en las celebraciones, el equipo de la escuela reafirmó su vocación de servicio y solidaridad, dedicando este aniversario a la memoria de los choferes fallecidos y a sus familias.

La carrera se llevará a cabo el sábado 15 de noviembre y contará en esta edición con 5 distancias incluyendo los 32K y una distancia “Kids” de 2K.

La reconocida carrera de Trail Running “Perú Trail Series” regresa con su primera edición “Santuario de Amancay” de la temporada 2025-2026, que se iniciará el sábado 15 de noviembre. La competencia tendrá como sede el Santuario de Amancay de UNACEM, la primera Área de Conservación Privada (ACP) reconocida por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en Lima Metropolitana. En esta edición se espera la participación de cerca

Peru Trail Series 2025-2026: Primera edición “Santuario de Amancay de Unacem” convoca nuevamente a los amantes del Trail Tunning



de 1,000 deportistas.

Este encuentro invita a los amantes del deporte de aventura a correr en un entorno de conexión con la biodiversidad representativa de las lomas

costeras. La carrera consiste en 3 fechas clasificatorias y una gran final donde se repartirán S/ 39,000 soles en premios. Las distancias para cada carrera comprenden los

2k en categoría “Kids” (5 y 13 años), seguido de 8k, 14k, 24k y 32k.

Sistema de clasificación: Para ser elegibles a los premios, los corredores deberán participar en mínimo 2 de las 3 fechas clasificatorias y quedar entre los TOP 30 en cada fecha que corran. Para determinar a los campeones, se considerará los 2 mejores resultados de las fechas clasificatorias, más el resultado de la final que tiene doble puntaje.

CALENDARIO:

Fecha 1: 15 de noviembre de 2025, en el Santuario de Amancay de

UNACEM.

Fecha 2: 17 de enero de 2026, en Calango.

Fecha 3: 14 de marzo de 2026, en Lomas de Asia.

Fecha Final: 25 de abril de 2026, en la Reserva Nacional de Paracas.

A lo largo de sus 25 años de gestión y cuidado, UNACEM ha trabajado por preservar este rincón emblemático de Lima, promoviendo tanto la protección del ecosistema como el desarrollo de actividades recreativas y deportivas en armonía con la naturaleza.

“En UNACEM, apostamos por la promoción del

deporte y la conservación del medio ambiente. Este campeonato no solo expone la belleza y biodiversidad del Santuario de Amancay, sino que también subraya nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la promoción de actividades que integran el respeto por la naturaleza con el entusiasmo deportivo”, afirma Claudia Rivero, Gerente de Marketing de UNACEM.

La carrera llega gracias al trabajo en conjunto entre UNACEM y PERU TRAIL SERIES, quienes han diseñado rutas para todos los niveles.

Essen Perú realiza importante donativo de ollas a organizaciones sociales en Lima

La marca busca respaldar la labor de quienes trabajan día a día por ofrecer una alimentación saludable y digna a quienes más lo necesitan.

Con el propósito de contribuir al bienestar de la comunidad, Essen, reconocida marca argentina de utensilios de cocina, realizó un importante donativo de ollas a cinco organizaciones sociales de diversos distritos de Lima que brindan apoyo a madres de familia, niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. A través de esta acción, la marca busca respaldar la labor de quienes trabajan día a día por ofrecer una alimentación saludable y digna a quienes más lo necesitan.

Las organizaciones beneficiadas fueron la Olla Común Madres Luchadoras de San Martín de Porres, Olla Común Shalom de Villa María del Triunfo, Hogar Padre Martinho en Surquillo, Olla Común Con Amor a las Personas Discapacitadas y al Adulto Mayor de Villa María del Triunfo, y la Olla Común Villa Huascata de Chaclacayo. En conjunto, estas instituciones atienden diariamente a más de 300 personas en condición de vulnerabilidad y con escasos recursos económicos.

Al respecto, Jaime Betancur, director de Negocios Internacionales de Essen, señaló: “En Essen Perú creemos en el poder transformador de la cocina como un acto de unión y bienestar. Conocemos la gran labor que realizan estas organizaciones en beneficio de sus comunidades y queremos ser parte de ese esfuerzo, brindándoles herramientas que faciliten su trabajo diario. Estamos convencidos de que la alimentación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas”.



Powerade presenta su nueva fórmula superior: más electrolitos, más vitaminas y un sabor mejorado

Con una trayectoria de respaldo a los principales torneos deportivos del mundo, Powerade da un paso adelante en innovación con una fórmula desarrollada para optimizar la hidratación y el desempeño físico, marcando un nuevo estándar dentro de las bebidas rehidratantes.

En un mundo donde cada esfuerzo cuenta, Powerade presenta su nueva fórmula superior, creada para acompañar a quienes buscan superarse día a día. Con más electrolitos, más vitaminas y un sabor mejorado, la marca refuerza su propósito de impulsar tanto el rendimiento como la recuperación en cada etapa del camino.

Uno de los atractivos de la nueva fórmula es la incorporación de la vitamina B, que contribuye con la recuperación muscular y ayuda a reducir la fatiga, brindando el impulso necesario para continuar entrenando con energía.

“Con la nueva fórmula superior, Powerade refuerza su compromiso con quienes dan su máximo cada día. Esta renovación no solo eleva la propuesta de la marca con más electrolitos y vitaminas, sino que mejora la experiencia de consumo con un sabor renovado que motiva a seguir superándose.



Queremos acompañar a los deportistas y a todos los que enfrentan desafíos diarios a hidratarse mejor y a rendir más en sus actividades”, destacó Sabrina Sánchez, directora de Marketing para Perú y Ecuador de la Compañía Coca-Cola.

La nueva fórmula superior está disponible en los sabores mora y multifrutas, en las presentaciones de 600 ml y 1 litro a nivel nacional, con presencia en las principales bodegas, supermercados y tiendas de conveniencia, lo que permitirá



acercar esta innovación a todos los consumidores que buscan hidratarse con sabor, quienes podrán disfrutar de una experiencia más intensa, refrescante y funcional.

Además, como parte

de este lanzamiento, la marca desplegará una campaña integral de gran escala, con presencia en más de 150 puntos de contacto en vía pública a nivel nacional, una robusta campaña digital y activaciones deportivas que permitirán conectar directamente con miles de consumidores. Para la marca, este es un hecho de relevancia que le permite reafirmar su rol como aliado histórico del deporte mundial, ya que ha acompañado a los Juegos Olímpicos, así como a los torneos más importantes del planeta tales como la CONMEBOL y la FIFA.

Con este lanzamiento, Powerade consolida su liderazgo en el mercado de bebidas rehidratantes, reafirmando su compromiso con la innovación, el alto rendimiento y la pasión por superarse. Porque cuando el cuerpo exige más, Powerade responde con más: más electrolitos, más vitaminas y una fórmula superior que reduce la fatiga y eleva el potencial.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Ofrecerá dos conciertos en nuestra capital

Corina Bartra canta a la naturaleza

Demostrando su versatilidad, la cantautora y percusionista peruana Corina Bartra ofrecerá dos conciertos en los que explora géneros muy diferentes: uno dedicado a la naturaleza basado en su disco Naked Jungle (Selva esencial) el 14 de noviembre a las 9 p. m. en El Paradero Cultural (Jr. León Velarde 976, Lince) y el otro, Corina Bartra. Jazz afroperuano, brasileño y nuevas corrientes latinas será el 29 de noviembre a las 9:30 p. m. en el Jazz Zone (Av. La Paz 656, Miraflores). Es esta oportunidad incluirá un homenaje a Carlos Santana.



EL FUTBOLISTA LA DENUNCIA POR "HOSTIGAMIENTO MEDIÁTICO".

La reciente intervención del Poder Judicial en el conflicto entre Pamela López y Christian Cueva ha marcado un nuevo capítulo en la disputa pública que ambos mantienen desde hace meses. La justicia ha emitido una orden que prohíbe a la empresaria trujillana referirse

PJ prohíbe a Pamela López hablar de Christian Cueva

al futbolista en cualquier espacio público, una medida que responde a la denuncia de "hostigamiento mediático" presentada por la defensa legal del jugador.

Esta decisión busca frenar las alusiones y comentarios que, según la representación de Cueva, afectan su tranquilidad y la de su entorno familiar, mientras el caso continúa bajo evaluación judicial.

El abogado de Christian Cueva, Zamir Villaverde, explicó en un video difundido en redes sociales y replicado por el propio futbolista en sus historias de Instagram,



que la solicitud al juzgado se fundamentó en la reiterada conducta de Pamela López de emitir comentarios negativos sobre su patrocinado a través de redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación. "Ante el constante

hostigamiento que viene sufriendo por parte de la señora Pamela López, hemos solicitado al juzgado le ordene a la señora López el cese inmediato de todo comentario contra Christian Cueva", detalló Villaverde.

HACE POCO LA ACTRIZ SE CONVIRTIÓ EN MADRE.

Anahí de Cárdenas, reconocida actriz y cantante peruana, ha retomado el tratamiento de bloqueo hormonal con triptorelina, como medida preventiva contra el cáncer de mama, tras una pausa motivada por su reciente maternidad.

La decisión, tomada bajo la recomendación de su oncólogo, marca una nueva etapa en su proceso de recuperación y prevención, en la

Anahí de Cárdenas retoma tratamiento contra el cáncer



que la artista asume tanto los desafíos médicos como el impacto emocional que conlleva este tipo de terapias prolongadas.

La interrupción del tratamiento de Anahí de Cárdenas se produjo en diciembre de 2024, cuando quedó embarazada de su primer hijo, cumpliendo así uno de sus grandes anhelos personales. Tras el nacimiento de su bebé y siguiendo las indicaciones de su equipo médico, la actriz ha reanudado la

administración de triptorelina, una inyección que actúa "durmiendo" los ovarios para reducir el riesgo de recurrencia del cáncer de mama.

El tratamiento de bloqueo hormonal, según explicó la propia artista en sus redes sociales, suele extenderse entre cinco y diez años. En su caso, lo mantuvo durante cuatro años antes de la gestación, por lo que ahora debe completar un año adicional de terapia. "Es lo que toca hasta que decida salir embarazada de nuevo", expresó Cárdenas.

Actor lamentó su salida de 'Eres mi bien'

Claudio Calmet: "Con Natalia hicimos buena química"

El experimentado actor Claudio Calmet se encuentra feliz por éxito que está logrando con su personaje de 'Emerson' en la popular telenovela 'Eres mi bien' de Latina TV, donde da vida a un esposo amoroso y que siempre obedece las órdenes de su amada esposa 'Mechita', que hasta hace unos días interpretó Natalia Salas.

Precisamente, sobre la salida de la actriz de la novela, Calmet resaltó la buena química que logró con ella, y lamentó que haya abandonado la telenovela por razones de salud.

"Natalia Salas es una actriz con muchísimo juego. Siento que ella, como actriz, tiene un espíritu muy lúdico, y eso para cualquier actor es una maravilla, porque definitivamente te hace el trabajo mucho más fácil. Tuvimos una química maravillosa", sentenció.



MINCUL: El derribo de una puerta y el regreso de la transparencia

EL GESTO del ministro Alfredo Luna Briceño de retirar la puerta blindada del despacho de su antecesor se ha convertido en un poderoso símbolo de apertura y transparencia dentro del Ministerio de Cultura.

En el Ministerio de Cultura se ha derribado una puerta. Pero no cualquier puerta. Era la que mandó a instalar el exministro Fabricio Valencia, una mole de vidrio polarizado y sistema digital que sellaba su despacho como si se tratara de un búnker en lugar de una oficina pública. Aquella estructura, costosa y absurda, simbolizó mejor que ningún decreto el espíritu de una gestión encerrada en sí misma: el secretismo elevado a método.

La historia comienza con la orden de compra N.º 0000225, emitida el 2 de junio de 2025, a favor de la empresa KAP KAE SAC. En ella se detallaba la adquisición de una mampara, puertas de vidrio templado, un sistema de apertura digital y un archivador de melamina destinados al octavo piso del Ministerio, donde despachaba el entonces ministro Valencia. Según fuentes internas, aquel espacio no solo servía para el tra-



bajo administrativo, sino también para reuniones opacas, conversaciones que el resto del personal desconocía y decisiones tomadas en la penumbra.

El costo de la instalación superó los treinta sueldos mínimos. Una cifra escandalosa en un país donde los museos sobreviven con presupuestos raquíticos y los artistas imploran apoyo estatal. Pero más que el despilfarro, lo inquietante fue el mensaje político que encerraba. Esa puerta blindada, con acceso restringido y control digital, no hablaba de cultura ni de servicio público. Hablaba de miedo, privilegio y poder.

Los funcionarios del propio Ministerio confirmaron que la puerta solo se abría desde dentro, detalle que resume toda una filosofía de gestión: cerrarse al escrutinio, blindarse

del periodismo, aislarse del ciudadano. La cultura, entendida como muralla y no como puente.

Esta semana, ese símbolo de encierro cayó. El nuevo titular del sector, Alfredo Luna Briceño, ordenó retirarla. No convocó cámaras ni buscó aplausos. Lo hizo en silencio, con un gesto sobrio pero profundamente político. “La cultura debe ser un espacio abierto”, habría dicho a sus allegados. Y tenía razón. Donde antes había un vidrio oscuro, ahora hay luz. Donde antes se levantaba una barrera, hoy se abre un paso libre. Un detalle arquitectónico, sí, pero cargado de ética.

El retiro de la puerta no es una anécdota decorativa, sino el acto simbólico que marca el fin de una época. Fabricio Valencia convirtió el Ministerio en

una fortaleza de intereses personales, un reino de puertas cerradas. Su legado será recordado no por lo que promovió, sino por lo que ocultó.

Con Luna, el Ministerio parece recuperar el sentido de lo público. Ha trascendido que busca tender puentes con artistas y gestores culturales de las periferias, con aquellos que nunca tuvieron cabida en los círculos burocráticos del Mincul. Esa apertura—literal y metafórica—devuelve esperanza a un sector fatigado por la indiferencia.

Porque, al final, lo que se ha derribado no es solo una puerta, sino una manera de entender el poder. En tiempos de cinismo y cálculo, abrir un espacio a la transparencia es, quizá, el gesto más revolucionario que le queda al Estado.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Entre pájaros y árboles

Estoy sentado tomándome una bebida espirituosa en el barrio La Unión de Puerto Huallana (centro poblado de Megantoni, Cusco) mientras la lluvia cae a mi alrededor y forma charcos donde las ondas se expanden entre sapitos y hierba y caracoles. Hoy culminó la última jornada de la travesía literaria que emprendimos el día martes con el fin de recorrer algunas localidades amazónicas y difundir la palabra literaria.

Es la primera vez que me encuentro por esos lugares, y que conozco el caudaloso río Urubamba, amurallado por interminables palmeras y caña brava, que navegamos con un peque-peque (una de las movilidades más versátiles que hay aquí) dirigido por unos alumnos y junto al poeta y profesor Pablo César Cabanillas.

Ami lado tengo un ejemplar de “Querida Amazonia” del papa Francisco, regalo del Fray Joel, que me ayudó con el alojamiento en la residencia que regenta en Kirigueti. Abro el libro y leo algunos fragmentos subrayados:

“No nos sirve un conservacionismo «que se preocupa del bioma, pero ignora a los pueblos amazónicos».”

Estoy en los territorios que inspiraron la obra “El hablador” de Mario Vargas Llosa y en el mismo río caudaloso donde fue asesinado el idealista poeta Javier heraud. Este viaje me ha permitido conocer de manera cercana la situación que se vive aquí.

Cómo son las escuelas, sus desayunos—generalmente integrados por lo que manda el Ministerio de Educación como galletas con rosquitas y tapioca—. Y, claro, la lengua machiguenga, cuya sonoridad y forma aún me son ajenas; sin embargo, tengo apuntados en mi bloc de notas algunos términos me permiten darme una idea de cómo se concibe su cosmovisión: por ejemplo, la palabra “tsitsi” que significa fuego, o el saludo que aquí se dice con la palabra “oga”.

En el viaje que emprendimos, desde Camisea hasta Kirigueti, pude oír algunos relatos sobre la cosmovisión de este pueblo, su relación con los animales y su cultura profundamente atada a la naturaleza.

Después arribamos a Puerto Huallana, donde los estudiantes me esperaban con una feria gastronómica y sus “lapbook” inspirados en mi obra “El viaje de Violeta”. ¡Ya les contaré más!

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 14,1-6

En sábado, entró Jesús en casa de uno de los principales fariseos para comer y ellos lo estaban espiando. Había allí, delante de él, un hombre enfermo de hidropesía, y tomando la palabra, dijo a los maestros de la ley y a los fariseos: «¿Es lícito curar los sábados, o no?». Ellos se quedaron callados. Jesús, tocando al enfermo, lo curó y lo despidió. Y a ellos les dijo: «¿A quién de vosotros se le cae al pozo el asno o el buey y no lo saca enseguida en día de sábado?». Y no pudieron replicar a esto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **REYES OROPEZA, HARNALDO JOSE**, Natural de LA GUAIRA – VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J. NRO. 136 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ALFARO RIVERA, MARIA FERNANDA**, Natural de LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J. NRO. 136 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 31 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica / Registro Civil



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1076-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FLAVIO CESAR RICARDO MELO SIMANGAS**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – ATE, nacionalidad PERUANA, Ocupación AGENTE BILINGÜE, domicilio CA. PROGRESO N° 193 Urb. SAN GREGORIO – ATE y doña **ANGELY DENNETE PACHECO ARIMAYA**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA, PUENTE PIEDRA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABogada, domicilio en AV. JUAN PABLO II N° 712 MZ. A LT. 9 URB. LA INMACULADA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1151-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PERCY RENATO ALUAGA CACERES**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ARQUITECTO, domicilio JR. DEXTRE ECHAIZ, LUS MZ. X LT. 22 ASOC. DE VIVIR HONOR Y LEALTAD – SANTIAGO DE SURCO y doña **LEOMERLYS TERESA BRITO RODRIGUEZ**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMERICA / VENEZUELA – ANZOATEGUI – SOTILLO, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación ADMINISTRADOR, domicilio en JR. DEXTRE ECHAIZ, LUS MZ. X LT. 22 ASOC. DE VIVIR HONOR Y LEALTAD – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 24 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1236-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BENEDICTO HUAMAN ARCOS**, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de APURIMAC - COTABAMBAS - MARA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OPERARIO, domicilio JR. ARICA MZ. A LT. 14 AAHH LA HUACA – SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIA DEL ROSARIO FLORES IPANAQUE**, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - MORROPON - SALITRAL, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTILISTA, domicilio en CA. MORE, GUILLERMO CAP. N° 174 URB. MEDICA LA CASTELLANA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 31 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TITO DIEGO MENDOZA BASANTA**, de 35 años de edad, Soltero, natural de Tacna, de nacionalidad Peruana, Lic. en Ciencias de la Comunicación, domiciliado en **AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 1784 DPTO. 401 - CHORRILLOS** y doña **ALICE VANESSA BENITES GUIZADO**, de 31 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Lic. en Ciencias de la Comunicación, domiciliada en **AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 1784 DPTO. 401 - CHORRILLOS**, Lugar de la Celebración del Matrimonio: Municipalidad de Chorrillos, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CHORRILLOS, 28 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3447, ALBINA ADELINA ALTAMIRANO VARGAS**, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: **SANTOS ALTAMIRANO FLORES y JULIA VARGAS VENTURA VDA. DE ALTAMIRANO**, a fin que se le declare como única heredera en calidad de hija de los causantes. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”.
SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1076-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FLAVIO CESAR RICARDO MELO SIMANGAS**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – ATE, nacionalidad PERUANA, Ocupación AGENTE BILINGÜE, domicilio CA. PROGRESO N° 193 Urb. SAN GREGORIO – ATE y doña **ANGELY DENNETE PACHECO ARIMAYA**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA, PUENTE PIEDRA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABogada, domicilio en AV. JUAN PABLO II N° 712 MZ. A LT. 9 URB. LA INMACULADA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RECUECO CASTRO, ANDRES STEPHANO**, Natural de ILAGAYA – JORGE BASADRE – TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ASESOR DE VENTAS, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 1135 INT. J Distrito: JESUS MARIA, y doña: **RAMIREZ ALARCON, BRENDA**, Natural de JAEN – JAEN – CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ABOGADA, Domicilio: AV. HUSARES DE JUNIN NRO. 843 INT. 102 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 30 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1236-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BENEDICTO HUAMAN ARCOS**, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de APURIMAC - COTABAMBAS - MARA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OPERARIO, domicilio JR. ARICA MZ. A LT. 14 AAHH LA HUACA – SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIA DEL ROSARIO FLORES IPANAQUE**, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - MORROPON - SALITRAL, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTILISTA, domicilio en CA. MORE, GUILLERMO CAP. N° 174 URB. MEDICA LA CASTELLANA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 31 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los ARTÍCULOS 13° y 18° DE LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **ARGO ARMANDO PORTUGAL LIMAS**; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO DE DON: ANGEL ARMANDO PORTUGAL LIMAS
EN LOS DATOS DE SU PADRE DICE: MANUEL PORTUGAL TENAZOA.
DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA.
Y EN SU EDAD DE DON MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA DICE: 60 AÑOS
DEBE DECIR: 56 AÑOS
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

EXP. N° 22490-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **VICTORIA SILVA SANCHEZ**, en representación de **MARIA LUCIA ALCANTARA RAMOS DE MONTERROSO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera hermano de su representada: **JORGE LUIS ALCANTARA RAMOS**, fallecido el día 13 DE OCTUBRE DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN MIGUEL GUILLEN ORTIZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERO, profesión: AUXILIAR DE REPARTO, domiciliado en AVENIDA SAN MARTIN MZ. 16, LT. 17 A.H. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – SANTIAGO DE SURCO y Doña: **JESSICA MARIBEL AQUISE CRUZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 45 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE – VENTAS, domiciliada en AVENIDA 24 DE OCTUBRE MZ. 24, LT. 4 A.H. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 29 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN MIGUEL GUILLEN ORTIZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERO, profesión: AUXILIAR DE REPARTO, domiciliado en AVENIDA SAN MARTIN MZ. 16, LT. 17 A.H. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – SANTIAGO DE SURCO y Doña: **JESSICA MARIBEL AQUISE CRUZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 45 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE – VENTAS, domiciliada en AVENIDA 24 DE OCTUBRE MZ. 24, LT. 4 A.H. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 29 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los ARTÍCULOS 13° y 18° DE LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **ROSA ELENA PORTUGAL FLORES**; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN LOS DATOS DE SU PADRE DICE: MANUEL PORTUGAL TENAZOA.
DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA.
Y EN SU EDAD DE DON: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA DICE: 34 AÑOS
DEBE DECIR: 32 AÑOS
EN LOS DATOS DE SU MADRE DICE: MAXIMA ELVIA FLORES DE PORTUGAL.
DEBE DECIR: MAXIMA ELVIA FLORES VILLALOBOS DE PORTUGAL.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

EXP. N° 22429-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CONCEPCION MEZA GONZALES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **INOCENCIA URSINA GONZALES PUNES VDA DE MEZA**, fallecida con fecha 24 de setiembre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los ARTÍCULOS 13° y 18° DE LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **DOÑA: LUZMILA ZUMAETA DAZA VDA DE GONZALES**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADA HERMANA **DOÑA: LINDAURA ZUMAETA DAZA**, FALLECIDO EL: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3458, JOSHUA RAUL QUIROZ ZEVALLOS**, solicita la Sucesión Intestada de su SEÑORA MADRE: **JULIA TEOFILA ZEVALLOS ROSARIO**, quien falleció intestada el **VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero, conjuntamente con: **EBERT RICARDO QUIROZ ZEVALLOS Y BENJAMIN LINDOLFO QUIROZ ZEVALLOS** en calidad de hijos de la causante y **EBERT RAUL QUIROZ LAGUNA**, en calidad de cónyuge supérstite de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado - Notario de Lima.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0019186-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ZAPATA HUARCAYA PERCY MARTIN**, de 52 años de edad, DNI. 07487165, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Médico, domiciliado en **CALLE LA MADRILEÑA 153 DPTO. 402 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **COA ARIAS JEANNETTE BEATRIZ**, de 38 años de edad, DNI. 44940983, natural de Ica - Ica - Ica, de nacionalidad Peruana, Enfermera, domiciliada en **CALLE LA MADRILEÑA 153 DPTO. 402 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 31 DE OCTUBRE DEL 2025.
EYAN HUAPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESIÓN INTESTADA
MARIA DOLORES GIBAJA BEDON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SEGUNDO OCTAVIO GIBAJA GUILLEN** FALLECIDO EL **16 DE MARZO DEL 2025**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – **NC 3656**.- LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9985-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZIO OCTAVIO ALAYO CARUAJULCA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH – SANTA CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: PJ. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES – SANTIAGO DE SURCO, y doña **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil

Muchos hablan de la familia y eso, más allá de toda suposición, es lo que parece existir en Real Madrid. Al acto de entrega del botín de oro, que ganó el francés Kylian Mbappé, asistió la plantilla en pleno, las directivas del Real Madrid con Florentino Pérez a la cabeza, la familia del goleador y otros invitados ilustres. No faltó nadie.

Mbappé ya había sido el goleador de la temporada anterior con un alucinante rendimiento: marcó hizo 31 goles en 34 partidos, el mejor rendimiento en Europa. Y en la actual temporada pinta para seguir derecho pues lleva 11 tantos y es difícil para las figuras seguirle el ritmo. Por eso ya ganó también el galardón al mejor jugador del mes de LaLiga EA SPORTS en septiembre.

Y es que hasta su llegada no se había podido celebrar de nuevo este premio en la casa 'merengue'. Vale recordar que es apenas la tercera vez que gana este premio un jugador de Real Madrid en 58 ediciones: el primero fue el mexicano Hugo Sánchez (38 goles, 1989-90) y el portugués Cristiano Ronaldo por tres: 40 goles (2010-11), 31 goles (2013-14) y 48 goles (2014-15).

Se cumplía una década de sequía en equipo 'merengue' y por eso la fiesta fue por todo lo alto. "Hablaré en español porque como hable en francés nadie va a entender nada (risas). Muchas gracias a todos por estar aquí. Es un gran placer, para mí, recibir la Bota de Oro. Es un momento importante para mí... la primera vez que gano este premio, uno que significa mucho como delantero. Pero quiero dar las gracias, primero, a todos mis compañeros por venir, así como por ayudarme en todos los momentos; gracias a ellos, puede salir la mejor versión de Kylian y puedo ayudar al equipo para ganar este año", dijo el francés en su discurso.

"Tenemos un grupo increíble y espero que levantemos muchos trofeos esta temporada. Al final, eso es lo más importante, lo colectivo. Y yo opino que, con toda la gente que veo aquí, podemos ganar muchas cosas", concluyó.



DELANTERO FRANCÉS FUE EL MÁXIMO ARTILLERO DE LA TEMPORADA 2024-2025, ANOTANDO 31 GOLES EN 44 PARTIDOS, TENIENDO EL MEJOR RENDIMIENTO DE EUROPA.

**MBAPPÉ
RECIBIÓ
BOTA DE ORO**



SU SALARIO ES DE 12 PERO SUMA MÁS CON COMPENSACIONES

Lionel Messi, el mejor pagado de la MLS con 20,4 millones de dólares

Lionel Messi es el mejor pagado de la MLS con un salario de 20.446.000 dólares, según la última lista de sueldos oficiales compartidas por la liga de Estados Unidos. Messi tiene un salario 'base' de 12 millones de dólares, pero una compensación garantizada de 20,4 millones, que incluye primas y variables.

El surcoreano Heung Min Son, delantero de Los Ángeles FC, es el segundo mejor pagado, con 11.152.000 dólares. El podio lo completa el español Sergio Busquets,

centrocampista del Inter Miami, con un salario de 8,7 millones de dólares.

El exbarcelonista colgará las botas al final de la presente temporada.

El paraguayo Miguel Almirón, centrocampista del Atlanta United, es cuarto en esta lista, con un sueldo de 7,8 millones de dólares. Entre los compañeros de Messi en el Inter Miami, Jordi Alba, que también se retirará al final de la presente campaña, tiene un salario de seis millones de dólares. El uruguayo Luis Suárez gana 1,5 millones de dólares.

DEJARÁ LAS FILAS DEL ADT DE TARMA

Gu Rum Choi será nuevo jugador del Cusco F.C.

Cusco F.C. ha llegado a un total acuerdo con el defensa nacional Gu Rum Choi de 27 años, para que se une a sus filas en la tem-

porada 2026. Actualmente jugador del ADT de Tarma, ha disputado un total de 90 partidos en cuatro temporadas defendiendo la divisa



celeste del conjunto tarmeno, informó el periodista Ernesto Macedo.

Una lesión lo alejó de ser titular en el ADT de Tarma, costándole volver a ser titular, ya que la entidad del centro del país, contrató en calidad de préstamo al central Gustavo Dulanto, quien pertenece a Universitario,

afianzándose de titular.

Esta sería una de las razones por que Gu Rum Choi a aceptar la oferta de Cusco F.C., además de que tendrá acción en la Copa Libertadores y es uno de los equipos que peleará el campeonato en el 2026. Un acierto de los "dorados cusqueños para reforzar su plantel.

ÁLVARO BARCO DIRECTOR DEPORTIVO DE LA "U" CONFIRMÓ QUE EL 24 DE ENERO DEL 2026 SE EFECTUARÁ LA "NOCHE CREMA" EN EL ESTADIO MONUMENTAL.

Luego de haber alcanzado su objetivo con anticipación, ello le permite al Universitario de Deportes, poner en marcha la planificación para la próxima temporada. En tal sentido, el director deportivo del club, Álvaro Barco Andrade, confirmó la fecha para la "Noche Crema 2026", la jornada de presentación del equipo principal.

"Están definidos algunos partidos internacionales. Vamos

a hacer muchos fuera del país porque vamos a llegar a la Noche Crema con toda la expectativa que el hincha pueda venir a ver por primera vez al equipo. El 24 de enero es la fecha establecida", dijo en entrevista a Gol Perú.

Mientras tanto, los festejos en Universitario de Deportes continuaron hasta el miércoles último, tras la obtención del tricampeonato, pero el plantel ya regresó ayer a los entrenamientos. Si bien la 'U' ya asegu-

ró el título, la idea del técnico uruguayo Jorge Fossati es seguir dando el máximo en los dos partidos que le quedan por jugar.

El elenco merengue volverá a la acción recién el viernes 7 de noviembre, cuando enfrente a Deportivo Garcilaso del Cusco como locales en el Estadio Monumental de Ate. Ese día será la premiación oficial para los cremas. Tras ello se detiene el certamen por la fecha FIFA y su último cotejo será en Andahuaylas ante Los Chankas.

FECHA CONFIRMADA



CONMEBOL

Empezó la preventa de Final de Libertadores

Comenzó la preventa de entradas para la Gran Final de la Copa Libertadores del próximo 29 de noviembre en Lima, la cual será exclusiva para clientes de la tarjeta de crédito Mastercard BBVA Perú, informó en sus redes oficiales la CONMEBOL, y en el que los dos clubes brasileños Flamengo y Palmeiras, irán por el título.

La información añade



que estará disponible hasta el miércoles 5 de noviembre. Pese a la intención del titular de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) Samir Xaud, de pedir que esta final se juegue en territorio brasileño si ambos clubes (Flamengo y Palmeiras) lo desean, la CONMEBOL está firme en mantener a Lima como sede de esta gran final.

CUTERVO

Cristal obligado a ganar a Comerciantes

En la continuidad de la fecha 17 del Torneo Clausura de la Liga 1, esta tarde (3:15 p.m.) Sporting Cristal visita a Comerciantes Unidos, con la obligación imperiosa de lograr los tres puntos, a fin de recuperar el cuarto



lugar en el Acumulado, para no depender de lo que puedan hacer Alianza Atlético y Melgar que con el puntaje actual ya no podrá moverse, pues descansará en las dos últimas fechas.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por:

Roberto Fernández G.